



Ciudad de México, a 05 de marzo de 2024

FORTALECE AGEPSA MEDIDAS SANITARIAS PARA EVITAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE TABACO Y DE VAPEO

- *Se han realizado, desde 2019, mil 423 verificaciones sanitarias a establecimientos y puntos de venta de productos de tabaco*
- *46 establecimientos han sido suspendidos por la venta de vapeadores; además de que se han asegurado y destruido 38 mil 46 productos relacionados al consumo de tabaco y vapeo*

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), fortalece acciones para proteger la salud de la población, contra la exposición al humo de tabaco, emisiones y vapeo, principalmente entre niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, personas no fumadoras y mujeres embarazadas.

Con este objetivo, a partir de 2019 se han realizado mil 423 verificaciones sanitarias a establecimientos y puntos de venta de productos de tabaco y vapeadores, de los cuales 452 se llevaron a cabo por quejas y denuncias ciudadanas. Se han suspendido 46 establecimientos por la venta de vapeadores; además, se han asegurado y destruido 38 mil 565 piezas de vapeadores, esencias y cartuchos, así como paquetes, piezas de tabaco y accesorios para tabaco.

También, se ha brindado asesoría a 3 mil 761 establecimientos para dar cumplimiento a las disposiciones sobre Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, Emisiones y Vapeo; se han capacitado a 13 mil 885 personas; se emitieron 201 reconocimientos de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco a diversos inmuebles, entre los que destacan las oficinas centrales de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, el Hospital Juárez de México, el Palacio de Bellas Artes y los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y del Colegio de Bachilleres, entre otros.

Estas acciones se dan en apego al decreto para la protección a la salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2025, orientado a garantizar la protección de las personas expuestas a actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos; así como a la producción, distribución y comercialización de sustancias tóxicas, precursores químicos, uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas. Lo cual es una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México que encabeza Clara Brugada.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE

Por su parte, la AGEPSA también fortalece las acciones para la evaluación de planteles escolares de nivel básico y observación del cumplimiento en la materia, para incidir con medidas preventivas desde edades tempranas y así generar hábitos saludables. En este lapso, se entregaron 19 mil 437 materiales impresos relativos a los daños a la salud provocados por la exposición a productos de tabaco y vapeo, así como las restricciones para su uso y consumo.

Con estas acciones, la SEDESA previene riesgos a la salud, fortalece las medidas de vigilancia y de fomento sanitario y sensibiliza a la población con información sobre los daños que ocasiona el humo y vapor que desprende del consumo del tabaco y vapeo, lo que puede provocar cáncer de pulmón, garganta y estómago, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), bronquitis y enfermedades cerebrovasculares, entre otras.

La SEDESA invita a la población a solicitar mayor información o presentar sus denuncias por el incumplimiento de estas disposiciones a través de los diferentes canales de comunicación: 55 5740 0706, dgaps@cdmx.gob.mx y [@AGSANITARIA](https://twitter.com/AGSANITARIA) en X.

—o0o—



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN